

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las diez horas con un minuto del 10 de abril inició la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la CPCyC
Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante de la CPCyC
Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral, integrante de la CPCyC
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Secretario técnico de la CPCyC

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistió:

Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA
Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Ricardo César Oliva Oropeza	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario ejecutivo
----------------------	----------------------

César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Susana Hernández Polo	Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Pablo Téllez Rangel	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de Orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueba que la organización «Centro de Estudios y Acción por la Justicia, (CEA Justicia Social)» sea quien realice la difusión de los proyectos de presupuesto participativo a nombre de las personas proponentes que se encuentran en situación de prisión preventiva.

El Orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del día, el secretario técnico de la CPCyC consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura del documento de la sesión, en virtud de que había sido enviado con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

Punto Único. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueba que la organización «Centro de Estudios y Acción por la Justicia, (CEA Justicia Social)» sea quien realice la difusión de los proyectos de presupuesto participativo a nombre de las personas proponentes que se encuentran en situación de prisión preventiva.

El presidente de la CPCyC indicó que, como parte de la Consulta de Presupuesto Participativo para los años 2023 y 2024, así como del Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado entre el «Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social» (CEA Justicia Social) y el Instituto Electoral, InfoCDMX, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, todas de la Ciudad de México, se consideró que, de forma excepcional y únicamente para lo concerniente a la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, CEA Justicia Social realice la difusión de los proyectos de presupuesto participativo a nombre de las personas proponentes que se encuentran en situación de prisión preventiva, definiendo cuatro reglas particulares.

Indicó que se aplicarán las reglas contenidas en la BASE SEXTA de la Convocatoria Única ajustadas.

Posteriormente explicó que, por lo que hace al monto máximo de 24 UMAS vigentes para la elaboración y difusión de propaganda, el mismo corresponderá a cada proyecto en lo individual.

Adicionalmente, mencionó que en caso de que se realicen foros informativos en las unidades territoriales que correspondan, se deberá solicitar a la dirección distrital, la invitación de las personas proponentes de los otros proyectos.

Finalmente, precisó que la organización deberá presentar un informe a la Dirección Ejecutiva en que precise las actividades de difusión realizadas con motivo de este Acuerdo, el cual será difundido en el microsítio de la consulta.

El secretario técnico informó que, el 5 de abril, la Secretaría Técnica recibió observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, mismas que, de forma previa al inicio de la sesión, fueron turnadas a las personas integrantes de este órgano colegiado.

Posteriormente explicó que, se trataban de observaciones de forma, así como de fondo relativas al orden de los resolutivos del punto de acuerdo, para adecuarse a lo previsto en la Circular 99 del 2022, así como indicar que CEA Justicia Social sea «la única organización que puede realizar la difusión de los proyectos de presupuesto participativo a nombre de las personas proponentes que se encuentran en situación de prisión preventiva»; y ,con ello asegurar que no sea restrictivo el derecho de los proponentes al solo señalar a CEA como única vía para la difusión.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

CPCyC/006/2023. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueba que la organización «Centro de Estudios y Acción por la Justicia, (CEA Justicia Social)» sea quien realice la difusión de los proyectos de presupuesto participativo a nombre de las personas proponentes que se encuentran en

situación de prisión preventiva, con las observaciones presentadas por la oficina de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó realizar las acciones necesarias a efecto de que el documento aprobado continúe con la ruta institucional correspondiente.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las diez horas con nueve minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral
presidente de la Comisión

Bernardo Valle Monroy

Consejero electoral
integrante de la Comisión

Erika Estrada Ruíz

Consejera electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS